CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MANGUAL
Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-005-15
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / URARINAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 023-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPLN
Inicio de vigencia del Plan: 15/09/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 3627.67
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2016, Término: 15/07/2016
Nro Res. Inicio PAU: 703-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 221-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 493-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 9.943U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		823.946	700.985	482.321	68,8%	58,5%
2	*Virola sp. \| Cumala*		514.818	459.986	430.415	93,6%	83,6%

Fuente: Resolución N° 221-2017-OSINFOR-DFFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	36	20	55,6%
2	*Virola sp. \| Cumala*	145	76	52,4%

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrela odorata \| Cedro*		33.589	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:40:43

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.